

ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO SERVICIOS N° 02-2025-OGESS-BM/C-1

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD PICOTA-PICOTA-SAN MARTÍN”

En Tarapoto, al día 18 del mes de julio de 2025, en la Unidad de Logística, a las 12:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04-CP-02-2025-OGESS-BM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PÚBLICO SERVICIOS N° 02-2025-OGESS-BM/C-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD PICOTA-PICOTA-SAN MARTÍN”**, se dio inicio a la admisión, calificación, evaluación de las ofertas. Se precisa que los días 10, 14, 15 de julio de 2025, se ha postergado el procedimiento de selección debido a la carga laboral del comité.

ANTECEDENTES

- Con fecha 05 de Junio de 2025, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO SERVICIOS N° 02-2025-OGESS-BM/C-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD PICOTA-PICOTA-SAN MARTÍN”**

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de (30) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-09 09:52:19.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20450264262	INTERNATIONAL CONTINENTAL SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-09 15:32:26.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	2025-06-19 21:23:19.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	2025-06-10 00:18:15.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20530634460	CHAVIN SERVICE S.R.L.	2025-07-07 18:31:09.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	2025-06-18 15:53:15.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20557219987	ASEPCIA PERU S.A.C.	2025-06-11 15:02:49.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20574643130	SERVIS ELJALU S.R.L.	2025-06-11 17:08:23.0	Válido

9	Proveedor con RUC	20600226640	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-09 13:06:56.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20600386167	CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CEIBO S.A.C.	2025-06-16 10:04:47.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20600674464	SERVICIOS GENERALES AVANZAR S.R.L.	2025-06-13 22:53:27.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20600805836	PRESTIGE SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA - PRESTIGE SERVICE S.A.	2025-06-19 16:06:44.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20602128254	ADMINISTRADORA DE INTERMEDIACION LABORAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-20 14:37:36.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20602316221	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	2025-06-09 09:41:10.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20602807771	LIMPIEZA INTEGRAL & SEGURIDAD S.R.L.	2025-06-16 14:21:58.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20603377347	INNOVA INTEGRAL S.A.C.	2025-06-18 19:55:37.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20604685789	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	2025-06-30 22:30:53.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20605726128	DKN ASOCIADOS S.A.C.	2025-06-25 15:56:38.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	2025-06-07 15:13:48.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20606946008	NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-09 22:45:50.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20607638471	CORPORACION DE LIMPIEZA CRISGEN S.A.C.	2025-06-11 12:46:37.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	2025-06-14 03:08:06.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20609630818	SAMURAI S.A.C.	2025-06-20 14:21:04.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20609821583	FLO HOUSE ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-12 18:47:11.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	2025-06-09 13:08:30.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20611416254	VITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.	2025-06-25 10:01:13.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20612134716	BZL S.A.C.	2025-06-18 19:59:53.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20613305905	TIPA SERVICE S.A.C.	2025-06-26 13:21:51.0	Válido

V
Z
B

29	Proveedor con RUC	20613740521	GRUPO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS S.A.C.	2025-06-24 17:34:04.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20614019370	BIGBOSS SERVICE S.A.C.	2025-06-20 16:53:57.0	Válido

DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600386167	CORPORACION CEIBO S.A.C - STHALEMS SMITH S.A.C	08/07/2025	17:55:22	20600386167	08/07/2025	18:18:23	Enviado	Valido		
2	20614019370	CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA	08/07/2025	18:26:54	20614019370	08/07/2025	20:20:59	Enviado	Valido		
3	20530634460	CHAVIN SERVICE S.R.L.	08/07/2025	18:03:31	20530634460	08/07/2025	18:03:54	Enviado	Valido		

3 registros encontrados; mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, obteniendo los siguientes resultados:

a) Verificación RNP e Inhabilitación

Nº	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	CORPORACION CEIBO S.A.C - STHALEMS SMITH S.A.C conforado por:	20600386167	SI	NO
	✓ CORPORACION CEIBO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CEIBO S.A.C.	20536000934	SI	NO
	✓ STHALEMS SMITH S.A.C.			
2	CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA conformado por:	20614019370	SI	NO
	✓ BIGBOSS SERVICE S.A.C.	20600805836	SI	NO
	✓ PRESTIGE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA			
3	CHAVIN SERVICE S.R.L.	20530634460	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS	OBSERVACIÓN
1	CORPORACION CEIBO S.A.C - STHALEMS SMITH S.A.C	SI	SI	Ninguna
2	CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA	SI	SI	Ninguna
3	CHAVIN SERVICE S.R.L.	SI	SI	Ninguna

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En este sentido se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las Bases Integradas, con el siguiente resultado:

[Handwritten marks in blue ink, including a checkmark and a signature]

Documentación Obligatoria							RESULTADO		
N°	POSTORES	ANEXO N° 01 Declaración jurada de datos del postor.	ANEXO N° 02 Pacto de integridad	Documentos que acrediten la representación Legal	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	ANEXO N° 06 Oferta económica.	ADMITIDO
1	CORPORACION CEIBO S.A.C - STHALEMS SMITH S.A.C	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	No registro la DJ de desafectación al registrarse como participante, ni adició a su oferta, por lo tanto. No aplica	Presentó Cumple	ADMITIDO
2	CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	No registro la DJ de desafectación al registrarse como participante, ni adició a su oferta, por lo tanto. No aplica	Presentó Cumple	ADMITIDO
3	CHAVIN SERVICE S.R.L.	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	Presentó Cumple	No corresponde	No registro la DJ de desafectación al registrarse como participante, ni adició a su oferta, por lo tanto. No aplica	Presentó Cumple	ADMITIDO

En ese sentido son declarados **NO ADMITIDOS** los siguientes postores:

N°	POSTORES
1	-
2	-

Asimismo se declaran **ADMITIDOS** a los siguientes postores

N°	POSTORES
1	CORPORACION CEIBO S.A.C - STHALEMS SMITH S.A.C
2	CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA
3	CHAVIN SERVICE S.R.L.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Art. 72. Calificación 72.1, Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen en las bases. El comité, de acuerdo con la revisión efectuada, procederá a la revisión de los de los requisitos de calificación de las ofertas admitidas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CORPORACION CEIBO S.A.C - STHALEMS SMITH S.A.C	CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA	CHAVIN SERVICE S.R.L.
Requisitos obligatorios			
A. CAPACIDAD LEGAL Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) <u>al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.</u>	NO CUMPLE, el consorciado "STHALEMS SMITH SAC RUC:20536000934, no cuenta con autorización para desarrollar sus actividades en la ciudad o departamento donde se ejecutará el servicio (San Martín), página 217, 218, de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE, No se valida la experiencia del	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 8,000,000.00 (Ocho Millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

Contrato Administrativo N°022-2017-HEVES, debido a que la constancia de prestación ha sido emitido en su totalidad a un solo contratista

(STHALEMS SMITH SAC) , sin embargo dicha experiencia ha sido obtenida en consorcio, por cual dicho contenido es incongruente con lo establecido en el contrato, asimismo no cumple con el contenido mínimo, Pues no contiene el **plazo contractual**.

A la fecha de su emisión dicha constancia, la normativa de contrataciones definida en el art. Artículo 169. Constancia de prestación, que el contenido mínimo debe ser:

*la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el **plazo contractual** y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista.*

En ese sentido la constancia de prestación adjuntada carece del contenido mínimo y presenta incongruencias con su contenido, por lo que no se considera idoneo para acreditar la experiencia ejecutada.

No se valida la experiencia del Contrato N°11-2024-HMA, el mismo que se encuentra en vigencia, debido a que no se acredita de forma fehaciente los montos ejecutados, puesto que las respectivas órdenes de servicio 643,1276,1682,1925,216, 2611,3004,3440, 4483, 4581,02, 03, facturas : E001-49; E001-54, E001-55, E001-58 Y E001-59 , E001-61 Y E001-60, E001-63 Y E001-64, E001-65 Y E001-66, E001-78 Y E001-80, E001-81, E001-98 Y E001-99,E001-114, E001-124, y las constancias de detracciones difieren de los respectivos montos de depositos contenidos en los estados de cuenta, precisando que no existe en la oferta otra documentación a fin de poder deducir y trazar el monto real ejecutado por cada valorización, por lo que resulta imposible determinar el monto real ejecutado, sumado a ello el contrato establece que se retendrá al contratista el monto del 10 % por concepto de garantía de fiel cumplimiento, si embargo no existe en la oferta

V
Z
J

documentación del mismo , a fin de deducir y trazar con los montos depositados, por lo tanto no se valida la presente experiencia.

Solo se valida la experiencia del Contrato N°11-2023- DIRSAPOL-CD-N°03-2023---Monto: S/ 2,926,026.37 Contato N°81-2021-HMA---Monto: S/ 924, 894.00 Acumulando una experiencia de S/ 3,850, 920.37 En tal sentido no acredita la experiencia requerida.

En relación a lo verificado, se debe anotar que los postores son los únicos responsables de la acreditación de las exigencias que establecen las bases; por lo tanto, en el procedimiento de selección deben actuar con diligencia al momento de elaborar sus ofertas, cautelando que los documentos que presenten resulten ser idóneos para acreditar las referidas exigencias, entre ellas, la

V
Z
+

	<i>experiencia mínima que se les exige.¹</i>		
Requisitos facultativos			
<p>C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>SUPERVISOR</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como supervisor en la prestación de servicios de limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas o Privadas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><u>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir</u> los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y <u>nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</u></p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Se valida la experiencia de los certificados de la página 225:</p> <p>13-09-2015 al 13-09-2017</p> <p>07-12-2017 al 01-02-2019</p> <p>25-01-2024 al 30-05-2025</p> <p>Experiencia total acreditada: 1311 días</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se valida la experiencia de los certificados de la página 92, 93</p> <p><u>Certificado 1:</u> 01-06-2022 al 31-05-2025</p> <p><u>Certificado 2:</u> 01-06-2022 al 31-05-2025</p> <p>Experiencia total acreditada: 1132 días</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se valida la experiencia de los certificados de la página 74, 75:</p> <p><u>Certificado 1:</u> del 01-03-2023 al 25-08-2024 Y 26-08-2024 al 30-04-04-2025</p> <p><u>Certificado 2:</u> 01-02-2022 al 21-08-2022</p> <p><u>Certificado 3 (pagina 76):</u> No se valida, debido a que el certificado adjuntado, no incluye apellidos completos de quien suscribe el documento, tal como establece las bases integradas.</p> <p>Experiencia total acreditada: 994 días</p>
<p>D. Formación académica</p> <p><u>SUPERVISOR</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>TÍTULO PROFESIONAL del personal clave requerido como Ingeniero Ambiental o Ingeniero agroindustrial.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

¹ Resolución del Tribunal de Contrataciones N° 01072-2024-TCE-S4

<p>Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda</p>			
<p>E. Capacitación del personal clave</p> <p><u>Requisitos:</u> Capacitaciones en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Técnicas de limpieza y desinfección hospitalaria, con una duración mínima de 100 horas lectivas. -Gestión integral y manejo de residuos sólidos Hospitalarios, con un mínimo de 100 horas lectivas. -Higiene Ambiental en Instituciones de Salud, con una duración mínima de 100 horas lectivas. -Supervisión para responsables de la limpieza hospitalaria, con una duración mínima de 100 horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, O DIPLOMAS</p>	<p>No cumple, no acredita capacitaciones según lo requerido en las bases integradas, específicamente referente a las capacitaciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión integral y manejo de residuos sólidos Hospitalarios. -Supervisión para responsables de la limpieza Hospitalaria. <p>El postor se limita a presentar capacitaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión integral y manejo de residuos sólidos(Página 222) - Supervisión para responsables de la limpieza (Página 224) <p>Los mismos que tienen un carácter general y difieren de lo requerido, pues. Los residuos sólidos generales son aquellos generados por actividades domésticas, comerciales, industriales, etc., mientras que los residuos sólidos hospitalarios, provienen de centros de atención médica y contienen materiales peligrosos como residuos infecciosos, cortopunzantes, y químicos, para los cuales se ha requerido que el personal clave cuente con las capacitaciones y conocimientos necesarios para la gestión de los mismos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Asimismo no es igual realizar la supervisión de limpieza de un edificio o ambientes, locales en general que realizar o supervisar la limpieza de ambientes hospitalarios, tal como ahonda el presente caso, pues en el primero pueden ser manejados de manera relativamente estándar, que realizar la supervisión de ambientes hospitalarios que requieren un manejo especializado debido a su potencial peligrosidad y riesgo para la salud.</p>		
<p>F. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>D.1 El número máximo de consorciados es de 02 integrantes.</p> <p>D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50 %.</p> <p>D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CORRESPOND E</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

✓

✓

✓

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

A) EVALUACIÓN TÉCNICA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA	CHAVIN SERVICE S.R.L.
<p>A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Experiencia como supervisor en la prestación de servicios de limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas o Privadas</p>	<p>25 puntos</p> <p>Más de 03 años: 25 puntos</p> <p>Más de 02 años hasta 03 años: 15 puntos</p>	<p>Experiencia total acreditada: 1132 días</p> <p>Acredita mas de 3 años (1095 días) años</p> <p>25 puntos</p>	<p>Experiencia total acreditada: 994 días</p> <p>Acredita menos de 3 años (1095 días)</p> <p>15 puntos</p>
<p>B. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad económica.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad económica acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>Declaración de misión corporativa que incluya un compromiso general de sostenibilidad social y/o ambiental, como las Sociedades BIC de la Ley N° 31072.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia del documento o Declaración de misión corporativa que incluya un compromiso general de sostenibilidad social y/o ambiental.</p>	<p>5 puntos</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad económica. 5 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad económica. 0 puntos</p>	<p>No acredita</p>	<p>No acredita</p>
<p>D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.</p>	<p>5 puntos</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social. 5 puntos</p>	<p>No acredita.</p>	<p>No acredita.</p>

<p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para personas con discapacidad (REPPCD), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de la Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para personas con discapacidad (REPPCD), del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p>	<p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social.</p> <p>0 puntos</p>		
<p>E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una o más práctica(s) de sostenibilidad ambiental.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de la Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente</p>	<p>5 puntos</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>5 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental.</p> <p>0 puntos</p>	<p>Acredita certificación ambiental ISO 14001:2015</p> <p>5 puntos</p>	<p>No acredita.</p>

V

✓

g

a la fecha de presentación de ofertas			
<p>F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p style="text-align: center;">5 puntos</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 5 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p style="text-align: center;">Acredita Certificado ISO 37001</p> <p style="text-align: center;">5 puntos</p>	<p style="text-align: center;">Acredita Certificado ISO 37001</p> <p style="text-align: center;">5 puntos</p>
<p>G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p>Garantía comercial por insumos defectuosos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p style="text-align: center;">5 puntos</p> <p>Más de 05 meses: 5 puntos</p>	<p style="text-align: center;">Presenta Declaración jurada ofertando 06 meses de garantía comercial por insumos defectuosos</p> <p style="text-align: center;">5 puntos</p>	<p style="text-align: center;">Presenta Declaración jurada ofertando 06 meses de garantía comercial por insumos defectuosos</p> <p style="text-align: center;">5 puntos</p>

V

Z

J

<p>H. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 06 trabajadores, en Gestión integral y manejo de residuos sólidos Hospitalarios, en forma presencial, en las instalaciones del Centro de Salud Picota.</p> <p>Perfil del capacitador: Experiencia de dos (2) años como especialista y/o responsable y/o supervisor en la gestión integral y manejo de residuos hospitalarios y/o servicios de limpieza en IPRESS.</p> <p>El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>20 puntos</p> <p>Más de seis (6) horas: 20 puntos</p> <p>Más de cuatro (4) horas: 10 puntos</p>	<p>Presenta Declaración jurada ofertando 10 horas lectivas de capacitación</p> <p>20 puntos</p>	<p>Presenta Declaración jurada, sin embargo no indica las horas a capacitar, por lo cual no es posible asignar el puntaje respectivo.</p> <p>0 puntos</p>
<p>I. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de actividades, desarrollo detallado y la puesta en énfasis de la igualdad de género. 2. Planificación, de actividades relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad. 3. Desarrollar aspectos de implementación de medidas ecoeficientes durante la prestación de servicios. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de los planes donde se desarrollara materia correspondiente.</p>	<p>20 puntos</p> <p>Mejora 1 : 10 puntos</p> <p>Mejora 2 : 5 puntos</p> <p>Mejora 3 : 5 puntos</p>	<p>Acredita Mejora 1, Mejora 2, Mejora 3,</p> <p>20 puntos</p>	<p>Acredita Mejora 1, Mejora 2, Mejora 3,</p> <p>20 puntos</p>

<p>J. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere servicio de limpieza en ambientes hospitalarios.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno los integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>	<p>10 puntos</p> <p>Presenta Certificado ISO 9001:2015: 10 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 9001:2015: 0 puntos</p>	<p>Acredita Certificado ISO 9001:2015</p> <p>10 puntos</p>	<p>Acredita Certificado ISO 9001:2015</p> <p>10 puntos</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>90 Puntos</p>	<p>55 puntos</p>

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de setenta **(70) puntos** así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

POSTORES	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
<p>CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA</p>	<p>90 Puntos</p>	<p>CALIFICA</p>
<p>CHAVIN SERVICE S.R.L.</p>	<p>55 Puntos</p>	<p>NO CALIFICA</p>

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	$P_o = \frac{M_b \times P_{max}}{M_o}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo 100 PUNTOS	TOTAL
CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA	S/ 2,958,771.60	100 PUNTOS	100 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 0.70	C2 = 0.30	PTP = C1PT + C2Pe		
1	CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA	63.00	30.00	93.00	-	93.00

V
Z
B

Los miembros del comité por UNANIMIDAD, en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el art. 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, acuerda:

-Otorgar la buena pro al postor : **CONSORCIO NICOLAS DE PIEROLA** conformado por: **BIGBOSS SERVICE S.A.C.** y **PRESTIGE SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA**, correspondiente al procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO SERVICIOS N° 02-2025-OGESS-BM/C-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE SALUD PICOTA-PICOTA-SAN MARTÍN"**, por un monto que asciende al importe de **S/ 2,958,771.60 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO con 60/100 soles)**, exonerado de IGV.

El COMITÉ da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:



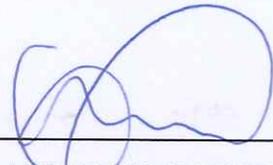
ING. EDWIN HANS BARTRA PEZO

Presidente



**ING. VICTOR SAUL LÓPEZ
GUZMÁN**

Primer Miembro



LIC. LUIS AREVALO CENEPE

Segundo Miembro